

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247

Bogotá D.C., dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023)

L.S.C. No. 11001311000312014-0982

Se fija la **hora de las 2:30 pm., del día 10 del mes julio del presente año**, para escuchar los testimonios de los señores CARMEN ALICIA APONTE, JAIME APONTE, MIGUEL ALFONSO MORENO y IRMA SALAS DE ORTIZ.

Se requiere a las partes para que procedan a informar el lugar de domicilios de los testigos, dado que es deber de ellos obedecer al llamado efectuado por el Juez, de conformidad con el No. 3 del art. 44 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

ABEL CARVAJAL OLAVE

MLRP/

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO No. 01 HOY 17 DE ENERO DE 2023 MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO SECRETARIA
--

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f54bb42ae6a6d2b0fc9597d1cb1ef8388c7687e4e6a6815eb6e50950289606c**
Documento generado en 16/01/2023 03:57:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247

Bogotá D.C., dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023)

L.S.C. No. 11001311000312014-0982

En atención al informe secretarial, donde se indica la falta de auxiliares de la justicia en el área de grafología, es necesario ordenar OFICIAR a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial -DEAJ-, para que nos informen si para este campo existe alguna entidad o persona que se pueda designar para el estudio grafólogo de documentación.

De igual manera, por ser las entidades con un amplio campo de experiencia en el estudio de grafología, por Secretaría, OFÍCIESE a el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, y al CTI, para que nos indiquen si del grupo de trabajo cuenta con expertos grafólogos que nos presten la colaboración para efectuar el estudio de determinada documentación.

La documentación allegada por la ADMINISTRADORA JUDICIALES LTDA., se agrega a los autos y se pone en conocimiento de los interesados para los fines y efectos legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

ABEL CARVAJAL OLAVE

MLRP/

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO No. 01 HOY 17 DE ENERO DE 2023 MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO SECRETARIA
--

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave

Juez

Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0fb7ea53f0513b7d23c3c2751578adea8ce9568e06b4b744e44e1ef79ae8d18f**

Documento generado en 16/01/2023 03:57:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247

Bogotá D.C., dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023)

L.S.C. No. 11001311000312014-0982

Advirtiéndole que el secuestre FINANPIRA ANÁLISIS Y GESTIÓN SAS., no fue posible notificarle su designación, habrá de ser removido.

En su lugar, se nombra al auxiliar, Dr. o Dra., cuyo nombre aparece relacionado, en el acta que se anexa, según Acuerdo No. PSAA10-7339 de 2010, de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura. Notifíquesele el anterior nombramiento por telegrama o por el medio más expedito, de conformidad al art. 11 de la Ley 2213 de 2022. Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

ABEL CARVAJAL OLAVE

MLRP/

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
No. 01 HOY 17 DE ENERO DE 2023

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a065fb066a2def38731cfa355f804c4ae075fe3106a564ec3830a7b5b227fa5**

Documento generado en 16/01/2023 03:57:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>